



EL INSTITUTO LE ORDENA DESLINDARSE DE PROMOCIONALES

INE actúa con “parcialidad y autoritarismo”: Sheinbaum

ROCÍO GONZÁLEZ ALVARADO

La jefa de Gobierno capitalino, Claudia Sheinbaum, consideró que el Instituto Nacional Electoral (INE) actúa con “parcialidad y autoritarismo” al ordenar que en medios de comunicación y con recursos públicos difunda un texto que no es de su autoría y con el que

no está de acuerdo, pues se le exige pedir a la ciudadanía que no ejerza sus libertades.

En redes sociales, al dar cumplimiento a la resolución de la Comisión de Quejas, la mandataria señaló que una vez más el organismo electoral demuestra su sesgo, talante antidemocrático y conservador al imponerle deslindarse de la campaña de promoción de su

▲ Claudia Sheinbaum, jefa del Gobierno capitalino, recorrió ayer la exposición con obra gráfica de Antonio Helguera. Foto Yazmín Ortega Cortés

imagen y solicitar a la población que se abstenga de hacer estas manifestaciones a su favor.

Tras señalar que impugnará esta disposición, expresó que es verdaderamente increíble que el INE, que supuestamente es garante de la democracia y la libertad de expresión, imponga esta medida que “a todas luces tiene un carácter de parcialidad y autoritarismo.

“Publico el texto que me fue ordenado para cumplir con la resolución, pero informo que apelaré”, y acto seguido, aparece íntegro el escrito, en el que se le obliga decir que se desvincula de la campaña con la frase “Es Claudia” o similares o con algún aspecto relacionado con su difusión.

También se le instruye que solicite a sus simpatizantes y a la ciudadanía en general que no sigan difundiendo su nombre, apellido e imagen con la pinta de bardas, colocación de lonas, publicaciones en redes sociales o de cualquier otra forma, ya que dichas conductas podrían constituir alguna infracción a las normas electorales. Además, se pide a quienes hayan colocado alguna publicidad con esas características que la retiren o eliminen a la brevedad posible.

La jefa de Gobierno informó que el pasado viernes a las 15 horas, por conducto de la Consejería Jurídica y de Gobierno de la Ciudad de México, recibió la notificación de la Comisión de Quejas del INE, que le dio un plazo de 24 horas para difundir el texto tanto en las cuentas oficiales del gobierno capitalino como en las personales.

La denuncia fue promovida por Movimiento Ciudadano y Acción Nacional por la existencia y uso de la etiqueta #EsClaudia en la Ciudad de México y otras urbes del país, ya sea con lonas, pintas de bardas y en redes sociales.

MEDIDA CAUTELAR

Sheinbaum acusa al INE de conservador

POR WENDY ROA
wendy.roa@gimm.com.mx

La jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, anunció que apelará la medida cautelar de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE), en la que se le obliga a deslindarse de las pintas y mensajes en redes sociales con el hashtag #EsClaudia.

En su cuenta de Twitter informó que este viernes 2 de diciembre a las 15:00 horas recibió la notificación acompañada de un texto para publicar en sus redes sociales en el que "se solicita a las personas que ya hayan colocado alguna publicidad con esas características, procedan a retirarla o eliminarla a la brevedad posible".

"Con ello una vez más el INE demuestra su sesgo, talante antidemocrático y conservador, al ordenarme que en medios de comunicación social y con recursos públicos pida a la ciudadanía que no ejerza sus libertades", indicó Sheinbaum.

La mandataria capitalina sostuvo que es increíble que el INE, "quien supuestamente es garante de la democracia y la libertad de expresión, imponga esta medida que a todas luces

Más en...



Escanee el QR

Lea el mensaje completo que colocó Claudia Sheinbaum en su Twitter

tiene un carácter de parcialidad y autoritarismo".

En septiembre pasado la misma Comisión de Quejas y Denuncias señaló improcedentes las medidas para retirar pintas en bardas y mantas con el hashtag #EsClaudia, al señalar que no había pruebas de pagos o respaldo institucional.

Las medidas fueron solicitadas por las representaciones del Partido Acción Nacional (PAN) en Guerrero, Guanajuato y Zacatecas, bajo el argumento de realización de actos anticipados de precampaña y campaña para la elección presidencial de 2024.

En ese momento el órgano electoral consideró que no existía justificación para dictar una medida cautelar para retirar o suspender los mensajes, lonas y bardas denunciadas.